



UNA APROXIMACIÓN AL BIENESTAR INFANTIL EN EL ACOGIMIENTO FAMILIAR CHILENO

María Isabel Zavala Rubilar¹ y
Jesús Miguel Jiménez Morago²

Resumen

Este artículo se centra en el estudio del bienestar infantil en una muestra de 158 niños y niñas acogidos en familia extensa y externa pertenecientes a la Región Metropolitana de Chile. El instrumento central para la evaluación fueron *Las Escalas de Bienestar Infantil* (Magura y Moses, 1986). Los resultados muestran que en ambos tipos de familia de acogida se cubren de manera satisfactoria las necesidades básicas de los niños y niñas acogidos, aunque aún es posible mejorar en la dimensión de Disposición Parental y especialmente en el caso de las familias extensas acogedoras. Los datos también evidencian la relación existente entre el bienestar infantil y diferentes aspectos del funcionamiento familiar. La discusión destaca el papel primordial de la familia acogedora y la contribución del propio niño, pero también resalta la importancia del apoyo de otros actores del sistema ecológico del acogimiento, principalmente de los profesionales de los programas de acogida.

Abstract

This article is focused in the study of child welfare in a sample of 158 boys and girls in care in kinship foster family and non-relatives foster care families from Metropolitan Region of Chile. The central instrument for evaluation was the *Child Well-Being Scales* (Magura y Moses, 1986). The results show that in both types of foster family, the basic needs of the foster boys and girls are satisfied, although, it

- 1 Trabajadora Social, alumna de Doctorado y Asistente de Honorario en Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla. Correo electrónico, isanovera@hotmail.com.
- 2 Profesor Titular del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla. Correo electrónico, morago@us.es.

is still possible to improve in dimension of the Parental Disposition and especially in the case of the kinship foster families. The data also show the relationship between the child welfare and different aspects of family functioning. The discussion highlights the primary role of kinship families, the children's contribution and also the support of other actors in the ecological system of the foster care, mainly from professionals of foster care programs.

Palabras clave:

Bienestar infantil, acogimiento, necesidades básicas de la infancia.

Keywords:

Child welfare, foster care, basics needs of children.

INTRODUCCIÓN

Desde la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño en 1990 se han consolidado importantes avances en materia de protección a la infancia en el ámbito chileno, sin embargo, las circunstancias de niños, niñas y jóvenes que se encuentran en un contexto de vulneración de sus derechos continúa existiendo. Ante esta realidad, y cuando la situación es considerada de carácter grave, el estado chileno otorga una respuesta a través de tres medidas de protección insertas en el Servicio Nacional de Menores, SENAME. Por una parte, se encuentra el acogimiento familiar y los centros residenciales, pertenecientes al Departamento de Protección de Derechos; y por otra, la adopción, perteneciente al Departamento de Adopción. Considerando estas medidas, nuestro interés ha sido profundizar en la temática del acogimiento familiar por los reconocidos beneficios que conlleva para los niños, niñas y adolescentes (Amorós y Palacios, 2004).

La intervención protectora que se realiza desde el ámbito institucional es fundamental ya que es la encargada de garantizar el bienestar de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situaciones de riesgo. En el acogimiento, esta labor de resguardo del bienestar infantil es asumida principalmente por la familia acogedora. Como han indicado algunos autores (Hidalgo, Sánchez y Lorence, 2008), la atención, los cuidados y la estimulación de los adultos no solo es favorecedora, sino necesaria para un desarrollo adecuado de niños y niñas. Junto con lo anterior, en la normativa de los Programas de Familias de Acogida se establece que deben contar con el apoyo profesional, tanto para el niño, niña o adolescente acogido, como para la familia de acogida y en los casos que sea viable para la familia de origen.

La temática del bienestar en la infancia debe ser considerado un eje central de la intervención en los casos de niños y niñas que ingresan en medidas de protección, principalmente porque estos niños³ deben ser desvinculados de su medio familiar de manera temporal o permanente, donde han vivido diversas situaciones de adversidad en una etapa muy temprana y sensible para su desarrollo, y, por lo tanto, su adaptación y su recuperación posterior dependerá en gran medida del afecto, la estabilidad y la seguridad que reciban en la familia de acogida y también del apoyo social y profesional que llegue a la familia durante el acogimiento. En esta lí-

3 Se utilizará el término "niño" como forma genérica en algunas partes del presente artículo.

nea, Jiménez y Palacios (2008) señalaron que protección, estimulación y bienestar infantil van de la mano en el acogimiento.

Sin embargo, durante mucho tiempo la conceptualización y criterios para delimitar el bienestar infantil no ha sido un campo fácil de concretar (González-Bueno, Von Bredow y Becedóniz, 2010; Grimaldi, 2007). Para algunos autores, como De Paúl y Arruabarrena (1999), no existe suficiente soporte teórico que permita definir de manera consensuada y unívoca qué se entiende por bienestar infantil, muy especialmente en el ámbito de la protección de menores. A pesar de estas dificultades, diferentes autores han tratado de establecer criterios sobre la base de las necesidades que son consideradas esenciales para el adecuado desarrollo de niños y niñas (Barudy y Dantagnan, 2005; López, 1995; 2007; 2008). En este mismo ámbito, Amorós y Palacios (2004) señalaron que estas necesidades básicas constituyen la vara para medir las prácticas educativas y de crianza de las familias que son utilizadas por profesionales y servicios, para tomar decisiones que aseguren el mayor bienestar posible para los niños, niñas y jóvenes implicados. Estos autores han agrupado las necesidades infantiles en cuatro grandes apartados: 1) necesidades relacionadas con la seguridad, el crecimiento y la supervivencia, 2) necesidades relacionadas con el desarrollo emocional, 3) necesidades relacionadas con el desarrollo social y 4) necesidades relacionadas con el desarrollo cognitivo y lingüístico. Pero el bienestar infantil en el ámbito de la protección también ha tratado de ser delimitado a partir de la conceptualización del maltrato infantil. Según López (s.f.), el maltrato infantil ha sido evaluado desde dos enfoques complementarios. El primero y predominante hasta hace unos años es el modelo de deficiencia. Este modelo que se focaliza en la conducta del maltratador y en los daños o carencias sufridos por los niños, niñas o adolescentes, y tiene como principal ventaja el facilitar la toma de decisiones legales en materia de protección. Desde este modelo se entiende por maltrato toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un tutor o de cualquier otra persona o institución que lo tenga a su cargo. Sin embargo, según este mismo autor, este modelo presenta algunos inconvenientes y limitaciones, como el hecho de ocuparse solo de casos muy graves o extremos que han sido previamente denunciados o no tener en cuenta las capacidades y recursos positivos de la familia que podrían permitir a los niños seguir viviendo con sus padres con acceso a ayudas en programas de preservación familiar. Desde este punto de vista, los servicios y la atención que se prestan se centran en la detección del maltrato y en su tratamiento, limitándose el concepto de bienestar infantil a la ausencia de maltrato.

El segundo modelo, más reciente, parte del concepto de bienestar infantil, entendido como un derecho de los niños, niñas y adolescentes. En este caso, el maltrato se define como cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, que prive al niño de sus derechos y su bienestar y que amenacen y/o interfieran su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social. Desde esta perspectiva, el respeto a los derechos de la infancia y la promoción de la parentalidad positiva y el buen trato serían las mejores herramientas para prevenir el maltrato y garantizar el bienestar y el desarrollo integral de niños y niñas (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2010; UNAF, 2012). La principal ventaja de este modelo es que toma como referencia el bienestar infantil y no se limita a situaciones de maltrato. En consecuencia, las intervenciones protectoras no están solo orientadas a evitar el maltrato, sino a promover y conseguir el buen trato.

A este enfoque de promoción debe sumarse el marco conceptual propuesto por la ecología del desarrollo (Bronfenbrenner, 1979), que analiza y descompone los diferentes niveles y sistemas de influencia que afectan a las personas en su desarrollo y que pueden ser fuente de bienestar. La interacción de los diversos sistemas que confluyen alrededor del niño produce barreras y posibilidades que en sí mismas pueden considerarse indicadores del bienestar infantil (González -Bueno et al., 2010). Desde este enfoque ecológico, la evaluación del bienestar infantil trata de explorar las capacidades del niño teniendo en cuenta el contexto en que se desarrolla su vida, construido a través de sus relaciones y vínculos familiares, con los amigos, en la escuela y en el barrio.

Conscientes de la complejidad conceptual y metodológica que supone la evaluación del bienestar infantil en el ámbito de la protección, la aproximación que realizamos en este artículo se centra principalmente en la medición del grado de satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas en su contexto familiar de acogimiento, por ser precisamente el cambio de la familia de origen a la familia acogedora el principal argumento de la intervención protectora. Los datos obtenidos con esta evaluación nos permitirán conocer en qué medida el acogimiento familiar de estos niños y niñas resulta ser una medida adecuada de protección que satisface las necesidades básicas y promueve el bienestar de niños y niñas.



Método

Participantes

La muestra del presente estudio estuvo conformada por 158 familias acogedoras, junto con un niño o niña acogido en la familia de acogida. Las familias acogedoras residían en diversas comunas de la Región Metropolitana de Chile.

Se consideró equilibrar la participación de niños y de niñas. El rango etáreo de los niños y niñas acogidos estuvo entre los 4 y 12 años de edad.

Procedimiento

El acceso a las familias acogedoras se realizó por un acuerdo de colaboración con SENAME, mediante la coordinación con el “Programa de Familias de Acogida”. Las profesionales encargadas del programa a nivel nacional facilitaron el contacto con las Instituciones Colaboradoras que trabajaban de manera directa con las familias acogedoras. Cada Institución Colaboradora del “Programa de Familias de Acogida”, elaboró un listado de familias acogedoras. Tras seleccionar a las familias, se realizó un primer contacto a través de llamada telefónica y posteriormente se procedió a realizar una sola entrevista en el domicilio familiar. Siendo entrevistados la acogedora o acogedor principal y un niño o niña acogido.

Instrumentos

El principal instrumento utilizado en esta evaluación fueron las *Escala de Bienestar Infantil (EBI)*, adaptación española (De Paúl y Arruabarrena, 1999) de las *Child Well-Being Scales* de Magura y Moses (1986). Estas escalas fueron originalmente diseñadas para evaluar el grado de satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas que viven en familias en situación de riesgo en EE.UU., así como los programas que ponen en marcha los servicios de bienestar y protección infantil con estas familias.

Las escalas constan de 43 ítems independientes relativos al ejercicio del rol parental, las capacidades familiares y el desarrollo de las capacidades y de los roles infantiles. Los 28 primeros ítems evalúan globalmente el funcionamiento familiar en relación con la satisfacción de las necesidades básicas de los hijos. Mientras que del ítem 29 al 43 se evalúa el comportamiento específico de los padres con cada niño de la familia. Las escalas no requieren una aplicación específica, sino que los ítems son valorados por los profesionales una vez que hayan reunido información suficiente a lo largo de la visita domiciliaria, las entrevistas y la documentación recogida durante la intervención con familiar y niños, niñas o jóvenes. En nuestro caso, se valoraron los ítems del instrumento tras la realización de la visita domiciliaria y entrevista a la acogedora u acogedor principal. Además de la obtención de una puntuación total, el instrumento proporciona información sobre tres sub escalas.

- *Cuidado parental* (1-5, 7, 9,10, 13-16): relativo a las condiciones materiales del hogar y al grado de cobertura de las necesidades básicas infantiles (salud, higiene, vestido, alimentación, escolarización,..).
- *Disposición parental* (11, 19, 20, 21, 24-28): sensible al grado de estimulación de las necesidades psicológicas y educativas de los niños (normas y socialización, estimulación cognitiva, supervisión escolar,..).
- *Trato recibido por el niño* (29, 30-32, 34, 37,39, 42): refleja el trato individual que recibe cada uno de los hijos de la familia (en nuestro caso, el niño o niña acogido evaluado en el estudio).

Cada ítem o escala tiene entre 4 y 6 niveles de respuesta, comprendiendo desde “muy adecuado” hasta “muy inadecuado”. Dado que los ítems de la escala evalúan elementos de muy distinta naturaleza e impacto en los niños y niñas, las puntuaciones directas de cada ítem se ponderan de acuerdo a su peso y a su impacto en el bienestar infantil siguiendo las instrucciones de la escala. Una vez ponderadas, las puntuaciones se suman y se dividen por el número de escalas valoradas. Se obtiene, así la puntuación total y por sub escalas que puede oscilar entre los 0 y los 100 puntos, siendo más favorable la situación de los niños con puntuaciones más altas. Dadas las características de las escalas y el tipo de familias para las que fueron diseñadas, una puntuación de 100 sólo nos indica que se trata de una familia con un funcionamiento normalizado de cara a la satisfacción de las necesidades infantiles, pero no informa acerca del grado en que esta familia aprovecha sus potencialidades para optimizar el desarrollo de niños y niñas. Aunque en España las escalas son un instrumento cada vez más utilizado en el ámbito de la intervención social y la protección de menores (Grimaldi, Garrido y Jiménez, 2012; Jiménez y Palacios, 2008), en EE.UU. y Canadá, países donde han sido validadas (Gaudin, Polansky y Kilpatrick, 1992; Magura y Moses, 1986; Vezina y Bradet, 1993) su uso es muy frecuente.

Además de las escalas, en esta investigación también se emplearon otros instrumentos que nos permiten establecer relaciones entre el bienestar infantil y diferentes aspectos del funcionamiento familiar. Entre estos instrumentos están:

- *PARQ. Parental Acceptance-Rejection Questionnaire* (Rohner, 2004; Rohner, Saavedra, y Granum, 1978). Este cuestionario permite evaluar su percepción de los acogedores de la conducta y las relaciones que mantienen con los menores acogidos. Consta de 60 ítems organizados en cuatro sub escalas: (1) calor/afecto; (2) hostilidad/agresión; (3) indiferencia/negligencia; (4) rechazo indiferenciado. Puntuaciones bajas en la escala de aceptación/rechazo indican mayor afecto y amor percibido, mientras que puntuaciones altas indican un mayor rechazo percibido.
- *PSI (SF). Parenting Stress Index* (Abidin, 1990). Se aplicó la versión abreviada del *PSI*. Esta versión se compone de 36 ítems cuyo objetivo es medir el origen y la magnitud del estrés en las relaciones entre padres e hijos (en nuestro caso entre acogedores y acogidos). Cada ítem posee cinco opciones de respuesta en escala *Likert* en la cual 1 significa que la persona está muy en desacuerdo con la afirmación y 5 que está muy de acuerdo. El *PSI-SF* se compone de tres sub escalas: malestar parental, interacción disfuncional y dificultades con el niño. En este artículo sólo se ha considerado la puntuación de estrés total. Puntuaciones elevadas en *PSI* indican niveles elevados de estrés en las relaciones con los niños y en el ejercicio del rol parental.

- *FACES. Family Adaptability and Cohesion Evaluation Scale* (Olson, Portner y Bell, 1982). Este instrumento evalúa el clima familiar a través de 30 ítems partiendo de dos dimensiones: *cohesión*, entendida como el grado de separación o unión que muestran entre sí los miembros de una familia; y *adaptabilidad*, es decir, la flexibilidad y la capacidad de respuesta al cambio de la familia. Cuanto más elevadas sean las puntuaciones en estas dimensiones, mayor cohesión y adaptabilidad caracteriza el funcionamiento familiar.

Resultados

Los resultados de la aplicación de las *Escala de Bienestar Infantil (EBI)* se pueden ver en la tabla 1. La puntuación media total de *EBI* correspondió a 97.04 (DT= 2.56), que se encuentra muy cercana a la puntuación máxima de la prueba (100 puntos). Referente a la puntuación obtenida en cada dimensión o sub escala (ver tabla 1), se puede señalar que también fueron muy cercanas a la puntuación máxima de la prueba. No obstante, la puntuación de la dimensión en *disposición parental* fue la más baja, y en consecuencia, la que presenta un mayor margen de mejora.

31

Tabla 1. Resultados de *EBI* en la muestra total

Dimensiones	N	Media	DT
Puntuación total	158	97.04	2.56
Cuidado parental	158	98.07	3.09
Disposición parental	158	96.15	5.15
Trato del niño	158	98.52	2.79

Las puntuaciones de *EBI* (ver tabla 2) también fueron analizadas según la modalidad de acogimiento familiar, que para este trabajo han sido diferenciadas según la relación de parentesco del niño acogido con la familia acogedora, correspondiendo a familia extensa⁴ y familia externa⁵. Los resultados muestran diferencias estadísticamente significativas en la *puntuación total de EBI*, aunque con un tamaño del efecto pequeño- moderado, siendo la *U* de Mann Whitney = 1961.00, $z = -3.025$, $p = .002$, $r = .24$. Como se puede ver en la tabla 2, la puntuación total de las escalas es más elevada en familia de acogida externa (M= 97.97). También se presentaron diferencias estadísticamente significativas, con un tamaño del efecto elevado, respecto a la dimensión de *cuidado parental*, siendo la *U* de Mann Whitney = 1305.50, $z = -5.804$, $p = .000$, $r = .46$. Nuevamente la puntuación más favorable corresponde a las familias de acogida externa (M=99.60). Por último, se observaron diferencias estadísticamente significativas en *trato del niño*, con un tamaño del efecto pequeño, siendo la *U* de Mann Whitney = 2170.00, $z = -2.484$, $p = .013$, $r = .19$. También en este caso con una puntuación más favorable para familia externa (99.37).

4 **Familia extensa**, es aquella que presenta vínculo de parentesco con el niño o niña acogido.

5 **Familia externa**, es aquella que no presenta vínculos consanguíneos con el niño, niña o joven acogido. No obstante, puede ser una familia del entorno comunitario del niño y que tenga una vinculación previa al acogimiento.

Tabla 2. Resultados de *EBI* según modalidad de acogimiento.

Dimensiones	Familia extensa n (105)		Familia externa n (53)	
	Media	DT	Media	DT
Puntuación total	96.57	2.86	97.97	1.48*
Disposición parental	95.93	5.39	96.58	4.65
Cuidado parental	97.30	3.45	99.60	1.24**
Trato del niño	98.10	3.23	99.37	1.22*

** $p < .001$ * $p < .05$

Del perfil de puntuaciones medias de *EBI* por ítems o escalas (ver gráfico 1), es importante señalar que lo que valora la prueba a través de algunas escalas es la ausencia de determinadas prácticas y situaciones negativas que pudieran afectar a los niños y niñas acogidos, tales como: disciplina física abusiva, privación deliberada de comida y agua, confinamiento o restricción física, dejar al niño fuera de casa deliberadamente, abuso sexual, amenaza de maltrato, explotación económica. Respecto al ítem de supervisión de los adolescentes fue aplicado cuando se constató la presencia de algún adolescente en el hogar y no en relación al niño o niña acogido. En el gráfico 1 se muestran las escalas de *EBI* que presentan una menor puntuación: condiciones que incapacitan al niño ($M= 87.11$); apoyo del principal cuidador ($M= 89.26$); hacinamiento ($M=89.54$); mal comportamiento de los niños ($M= 91.78$); rendimiento escolar (92.92).



Gráfico 1. Perfil de puntuaciones por escalas de *EBI*



Para complementar estos datos, nos propusimos en el presente estudio conocer si existía relación entre las puntuaciones de *EBI* y algunos aspectos relevantes del funcionamiento familiar. En la tabla 3, se muestran los resultados de las correlaciones entre la puntuación total de *EBI* y algunas de estas variables. Como se puede ver, la puntuación de *Estrés Parental (PSI)* es la variable que presenta una asociación más fuerte con la puntuación total de *EBI* tanto en la muestra completa como por modalidad de acogimiento. La siguiente puntuación que presenta una asociación importante en la muestra total y modalidad de familia extensa es la de *Aceptación/Rechazo Parental (PARQ)*. En ambos casos las correlaciones son negativas, lo que significa que a mayor grado de satisfacción de las necesidades básicas de los niños, menor es nivel de estrés que tienen las familias y que conforme aumenta el estrés en las familias disminuyen las puntuaciones en bienestar infantil. Lo mismo ocurre con la *Aceptación/Rechazo parental*: conforme aumenta el rechazo disminuyen las puntuaciones de *EBI* y viceversa. Por el contrario, las correlaciones entre *EBI* y las variables de *Cohesión* y *Adaptabilidad (FACES)* indican que la mayor cohesión y adaptabilidad familiar se asocia con una mayor satisfacción de las necesidades infantiles en la muestra general y, en especial, en el caso de las familias extensas acogedoras.

Tabla 3. Correlaciones de *Spearman* entre la puntuación total de *EBI* y otras variables del funcionamiento familiar.

	Muestra total N 158	Familia ex- tensa n 105	Familia externa n 53
Adaptabilidad familiar	.31**	.35**	.20
Cohesión familiar	.32**	.33**	.13
Acept./rechazo parental	-.36**	-.41**	-.18
Estrés parental	-.41**	-.46**	-.27*

** $p < .001$ * $p < .05$

Discusión

De manera general, los resultados evidencian que los niños y niñas acogidos del presente estudio tienen cubiertas de manera satisfactoria sus necesidades básicas en el seno de sus familias acogedoras. Así, una puntuación media de 97, muy próxima al máximo de 100, estaría indicando que las familias del estudio tienen un funcionamiento prácticamente normalizado en este aspecto, lo que era esperable teniendo en cuenta su condición de familias acogedoras.

Aunque la adaptación española de las escalas (De Paúl y Arruabarrena, 1999) y algunos estudios que las han utilizado no permiten establecer puntuaciones de corte estandarizadas, sí ofrecen valores de referencia y criterios de validez en diferentes tipos de familias. Así, por ejemplo, en el estudio de Jiménez y Palacios (2008) con familias acogedoras la puntuación total de *EBI* fue de 95.7, ligeramente

inferior a la obtenida en el presente estudio. En el estudio español, la puntuación del total de *EBI* correlacionaba .61 con la puntuación de la escala *HOME* (Caldwell y Bradley, 1984), una de las pruebas más reconocidas y utilizadas mundialmente en la evaluación de la estimulación familiar a los niños. En el presente estudio, dada la estructura y las características del instrumento, no podemos saber hasta qué punto estas familias aprovechan sus potencialidades para optimizar el desarrollo de niños y niñas, pero podemos suponer que puntuaciones más altas en *EBI* no solo indicarían un mayor grado de bienestar, sino también mayores niveles de estimulación en el contexto familiar. En cualquier caso, lo que sí evidencian nuestros datos es que aún cabe un pequeño pero significativo margen de mejora respecto al bienestar de estos niños y niñas, margen que es mayor en algunas dimensiones y aspectos y en unas modalidades de acogida que en otras.

Los datos obtenidos de las dimensiones de la prueba muestran que las familias encuentran más dificultades en la satisfacción de los aspectos evaluados en *disposición parental*, que en las dimensiones de *cuidado parental*. Como han indicado algunos autores (Grimaldi, 2007; Jiménez y Palacios, 2008) la puntuación de *disposición parental* tiende a ser más baja en los diferentes estudios, indicando que el factor de *cuidado parental* tiende a ser percibido como más prioritario y fácil de atender porque se refiere a la satisfacción de las necesidades básicas de carácter material y relacionadas más directamente con la salud y la supervivencia (alimentación, higiene, vestido, etc.), constituyendo elementos claramente reconocibles por parte de padres como parte del desempeño de su rol. Sin embargo, la dimensión de *disposición parental* se relaciona con aspectos que no necesariamente todos los padres conocen o realizan de la misma manera. Su contenido tiene que ver con cuestiones educativas como las pautas de socialización, la estimulación cognitiva, la supervisión escolar y otros como la colaboración de la familia en el plan de intervención y la satisfacción de necesidades emocionales y psicológicas de los niños, siendo necesidades más complejas de identificar y satisfacer adecuadamente por los padres. Dicho de otro modo: la dimensión de *disposición parental* sería más representativa de acogedores altamente competentes en el desempeño del rol parental. Y es precisamente en este aspecto donde el margen de mejora es mayor con las familias de acogida. Así pues, nuestros datos indican que para mejorar el bienestar de los niños y niñas acogidos sería necesario redoblar el apoyo profesional a las familias e implementar programas de carácter psicoeducativo destinados a desarrollar habilidades y competencias educativas en los acogedores.

En cuanto a la satisfacción de las necesidades infantiles según modalidad de acogimiento, los resultados mostraron que tanto en familia extensa como en externa se cubren satisfactoriamente. No obstante, para la familia de acogida extensa se evidencia un pequeño margen de mejora con puntuaciones muy parecidas a las obtenidas ($M= 95.3$) con familias acogedoras extensas en el estudio de Jiménez y Palacios (2008). Esta mejora general también se aplica de manera particular en lo referente a las dimensiones de *cuidado parental* y *trato del niño*, y también en *disposición parental* aunque en este caso no presente diferencias significativas al compararla con familia externa. Como una posible hipótesis explicativa respecto a estas diferencias, se puede considerar el perfil sociodemográfico de la familia extensa acogedora. Como han puesto de relieve diferentes estudios (Amorós y Palacios, 2004; Palacios y Jiménez, 2009), estas familias presentan un nivel educativo más bajo (en nuestro caso, concentrándose principalmente en la educación básica) y una situación laboral acorde con el menor nivel educativo; es más frecuente la presencia de acogedores adultos mayores cuyos ingresos provienen de

la pensión o jubilación y que usualmente no son muy elevadas para esta muestra. También el hecho de contar con cierta frecuencia con un historial de adversidad previa en la propia historia vital de los acogedores podría estar influyendo en estos resultados. Se deduce de estos datos que la intervención de mejora debe dirigirse de manera prioritaria a esta modalidad de acogimiento y, dentro de ella, a los casos que pudieran necesitar más apoyo social y/o económico.

El perfil de puntuaciones por ítems de *EBI* revela algunos aspectos concretos sobre los que es preciso trabajar para mejorar el bienestar de los niños y niñas acogidos. Las dificultades son variadas y relevantes. El aspecto que presentó una puntuación más baja y que debe ser considerado de cara a la intervención en acogimiento fue la presencia de problemas de carácter físico o emocional (enfermedad grave, discapacidad, retraso en el desarrollo, etc...) que incapacitan temporal o permanentemente al niño y que requieren tratamiento específico. Estos resultados deben mirarse con cautela y de manera individual, ya que en total fueron 35 niños los considerados con alguna dificultad, de los cuales el 40% se consideró con síntomas ligeros, el 31.5% se referían a niños con presencia de síntomas moderados, sin deterioro importante y el resto de casos a situaciones consideradas sin presencia de síntomas. El segundo aspecto a considerar para promover el bienestar infantil tiene que ver con la mejora del apoyo social informal (familiares y amigos) que reciben las familias acogedoras. Una mayor disponibilidad y funcionalidad de estas redes informales podría contribuir a aliviar el estrés personal y la carga asociada a



las responsabilidades domésticas. El tercer aspecto que condiciona la calidad de vida en el acogimiento tiene que ver con la carencia de espacios adecuados en que las familias puedan realizar sus actividades, y que para la familia de acogida de esta muestra, si bien no presentan puntuaciones de gravedad, muestran que los espacios dentro del hogar no siempre están bien delimitados para un tipo de actividad, o son pequeños o compartidos para una cantidad de personas que sobrepasa la capacidad del lugar. Finalmente, destacaríamos dos aspectos que requieren mejoras y que también se refieren a los niños. En primer lugar, es preciso dedicar más atención al comportamiento de los niños y ayudar a las familias a afrontar las dificultades que estas conductas pueden ocasionar. En niños que han pasado por experiencias de adversidad muy significativas es frecuente la presencia de problemas de conducta. La puntuación de este ítem indica la presencia de estos problemas de una manera moderada. El último aspecto tiene relación con la adaptación del niño acogido en el ámbito académico. Los resultados indican que este es un aspecto importante a considerar ya que una cuarta parte de los niños se encuentran rindiendo por debajo de sus posibilidades, situación que puede ser esperable dadas las dificultades y la falta de estimulación que han experimentado previamente. Ante estas circunstancias, la evaluación específica de cada caso se convierte en un punto clave, dado que el resultado académico del niño puede estar influido por diversas variables y no solo desde el área del aprendizaje. Abordar desde una perspectiva ecológica la relación entre familia y escuela es primordial de cara a la mejora de los resultados escolares y también de cara a promover la autoestima y las relaciones que el niño establece con adultos y pares en este contexto.

Nuestro estudio también revela que el nivel de bienestar infantil en el acogimiento familiar presenta relaciones estadísticamente significativas con diversos aspectos del funcionamiento familiar. Y lo hace de manera muy clara y consistente hacia lo que sería razonable esperar. Así, en primer lugar, nuestros datos indican que en presencia de altos niveles de estrés parental el bienestar infantil tiende a resentirse y que las familias que puntúan mejor en *EBI* son las que presentan niveles de estrés más bajos. Algo parecido podríamos decir en el caso de la asociación entre *aceptación/rechazo parental* y el bienestar infantil: más aceptación se asocia con mejor *EBI* y más rechazo se asocia con peor *EBI*. Es evidente que el bienestar infantil y funcionamiento familiar van de la mano y que para mejorar el bienestar de los niños en el acogimiento es preciso combatir las fuentes de estrés parental y las situaciones que promueven una actitud en los acogedores de desvinculación afectiva y rechazo de los niños. En el sentido contrario, promover un clima familiar favorable de cohesión, flexible y adaptable redundaría en mayores niveles de bienestar en los acogidos.

En síntesis, el acogimiento familiar en Chile es una medida de protección adecuada y las familias acogedoras cumplen su rol de cuidado de manera satisfactoria, lo que se presenta como un indicador positivo del funcionamiento del acogimiento. Gran parte de este éxito es atribuible al esfuerzo, disposición y trabajo diario de las familias acogedoras y también al vínculo que van ayudando a crear los propios niños acogidos y que, con el paso del tiempo, evidencian avances que en palabras de los propios acogedores son el “motor” y, al tiempo, la mayor recompensa en su labor. Pero, sin duda, este buen resultado tiene también su vertiente explicativa en la interacción que se produce con otros actores del sistema ecológico del acogimiento: desde las políticas a favor del acogimiento, pasando por los profesionales del sistema de protección infantil que interactúan con familias y niños, así como

otros profesionales pertenecientes a la escuela, el sistema de salud, los progenitores, la familia extensa y personas de la comunidad, etc. En esta línea, López (1995) indicó que los distintos escenarios en los que el niño participa son los encargados de atender y satisfacer las necesidades de desarrollo y educación durante la infancia. Ahora bien, este artículo ha indagado sobre el grado en que las familias acogedoras responden a las necesidades básicas de los niños haciendo referencia a los aspectos que pueden promover el bienestar infantil y que se presentan como circunstancias que pueden mejorarse mediante el trabajo y el apoyo a las familias acogedoras así como al niño, la niña o al joven acogido.

Agradecimientos

De manera especial, se agradece la colaboración del Programa de Familias de Acogida de SENAME, junto con los profesionales que trabajan en el ámbito del acogimiento, quiénes con mucha dedicación nos otorgaron un espacio de su tiempo para poder llevar adelante este estudio. Por último, a todas las familias acogedoras y cada niño o niña por mostrarnos su entereza ante la vida, su solidaridad y el otorgarnos la posibilidad de entrar por un momento muy valioso en su historia de vida.

Referencias Bibliográficas

- Amorós, P. y Palacios, J. (2004). *Acogimiento familiar*. Madrid: Alianza Editorial.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development*. Cambridge: Harvard University Press. (Trad. cast. *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós, 1987).
- Caldwell, B. M. y Bradley, R.A. (1984). *Home Observation for Measurement of the Environment*. Little Rock, Ar. University of Arkansas. College of Education.
- De Paúl, J. y Arruabarrena, M. I. (1999). Escalas de Bienestar Infantil de Magura y Moses. Un primer estudio para la validación de la versión española. *Intervención Psicosocial*, 1, 89-107.
- Gaudin, J.M., Polansky, N.A. y Kilpatrick, A.C. (1992). The Child Well-Being Scales: a field trial. *Child Welfare*, 71, 319-328.
- González-Bueno, G., Von Bredow, M. y Becedóniz, C. (2010). *Propuesta de un sistema de indicadores sobre bienestar infantil en España*. Madrid: UNICEF.
- Grimaldi, V. (2007). *Evaluación de riesgo psicosocial en familias usuarias del sistema público de servicios sociales de Sevilla* (Tesis Doctoral). Sevilla: Universidad de Sevilla. Recuperado de <http://fondosdigitales.us.es/tesis/tesis/528/evaluacion-de-riesgo-psicosocial-en-familias-usuarias-del-sistema-publico-de-servicios-sociales-en-sevilla/>.
- Grimaldi, V., Garrido, M. y Jiménez, J. M. (2012). Perfiles de riesgo infantil y niveles de intervención con familias usuarias del Sistema Público de Servicios Sociales. *Anales de Psicología*, 2, 515-523.
- Hidalgo, M^a. V., Sánchez, J. y Lorence, B. (2008). Procesos y necesidades de desarrollo durante la infancia. *Revista de Educación*, 10, 85- 95.
- Jiménez, J. M. y Palacios, J. (2008). *El acogimiento familiar en Andalucía. Procesos familiares, perfiles personales*. Granada: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.

- Ley Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME y su Régimen de Subvención. (No 20.032). (2005, 11 de julio). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 240374, Julio 25 de 2005. Recuperado de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=240374>.
- López, F. (1995). *Necesidades de la infancia y protección infantil. Fundamentación teórica, clasificación y criterios educativos*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- López, F. (2007). Las necesidades en la infancia: del maltrato al “buentrato”. En N. García y V. Noguero, *Infancia maltratada. Guía de intervención*. Madrid: EOS.
- López, F. (2008). *Las necesidades en la infancia y en la adolescencia. La respuesta escolar, familiar y social*. Madrid: Pirámide.
- Magura, S. y Moses, B. (1986). *Outcome measures for Child Welfare Services*. Washington, D.C. Child Welfare League of America.
- Palacios, J. y Jiménez, J. M. (2009). Kinship foster care: Protection or risk? *Adoption and Fostering, Vol. 33, 3*, 3-12.
- Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L. y Martín, J.C. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias*. Madrid: FEMP.
- UNAF. (2012). *Guía de Parentalidad Positiva*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- López, F. (s.f.) *¿Qué necesita un niño o una niña? Necesidades infantiles: La respuesta de la familia, la escuela y la sociedad*. Recuperado el 20 de julio de 2013 de: http://www.unicef.org.gt/1_recursos_unicefgua/paquetesdecom/paquete_ternura/pdf/documentos_de_apoyo/necesidades_infantiles.pdf.
- Vezina, A. y Bradet, R. (1992). Validation quebecoise d’un inventaire mesurement le bien-être de l’enfant. *Science et Comportement, 22*, 233-251002002.